

Calendario de días inhábiles en Ávila para el año 2025:

- 1 de enero (miércoles): Año Nuevo
- 6 de enero (lunes): Epifanía del Señor
- 17 de abril: Jueves Santo
- 18 de abril: Viernes Santo
- 23 de abril (miércoles): Fiesta de la Comunidad
- 1 de mayo (jueves): Fiesta del Trabajo
- 2 de mayo (viernes): San Segundo
- 15 de agosto (viernes): Asunción de la Virgen.
- 13 de octubre (lunes): Traslado de la festividad de la Virgen del Pilar
- 15 de octubre (miércoles): Santa Teresa de Jesús
- 1 de noviembre (sábado): Todos los Santos.
- 6 de diciembre (sábado): Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre (lunes): Día de la Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre (jueves): Natividad del Señor.